



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUIDO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 023

SEPTIEMBRE 18 DE 2020

No.	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	540013333004-2018-00144-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OMAR ORTIZ BACCA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), A TRAVÉS DE LA CUAL SE DISPUSO NEGAR LAS PRETENSIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDANTE.	01	17/09/2020
2	540013333004-2018-00211-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FAUSTO MICHEL GUERRERO ÁLVAREZ	ESE IMSALUD	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL AL QUE HAN LLEGADO LAS PARTES DE ESTA CAUSA JUDICIAL, EN VIRTUD DEL CUAL LA ENTIDAD DEMANDADA ESE IMSALUD SE COMPROMETE A PAGAR AL AQUÍ ACCIONANTE FAUSTO MICHELL GUERRERO ÁLVAREZ LA SUMA TOTAL DE VEINTISEÍS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$26.805.437).	01	17/09/2020
3	540013333-004-2019-00374-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AUSBERTO EVARISTO MÁRQUEZ ARÉVALO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL; CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR".	PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DE ESTA CAUSA JUDICIAL. INCORPORAR AL PROCESO COMO PRUEBAS LEGAL Y OPORTUNAMENTE APORTADAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	17/09/2020
4	540013333-004-2020-00087-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BANCO POPULAR	NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO	CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A TRAVÉS DE LA CUAL SE DISPUSO RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR CADUCIDAD.	01	17/09/2020

5	540013333-004-2020-00165-00	REPARACION DIRECTA	INARITH YULIETH ROBLES SERRANO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REFERENCIA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA PARA SU COMPETENCIA.	01	17/09/2020
6	540013333-004-2020-00167-00	REPARACION DIRECTA	FACUNDO JAIMES BERMON Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; AGUAS KAPITAL S.A. E.S.P.	DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REFERENCIA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA PARA SU COMPETENCIA.	01	17/09/2020
7	540013333-004-2020-00187-00	REPARACION DIRECTA	EDUARDO LUIS SUAREZ MESA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REFERENCIA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA PARA SU COMPETENCIA.	01	17/09/2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, **18 de Septiembre del 2020** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **18 de Septiembre del 2020** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**  
Secretario

Firmado Por:

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**  
**SECRETARIO CIRCUITO**

**JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f17a92e210a1faf06889145cb7d886f587e24c0ec42c85382c76ca905e03e0**

Documento generado en 17/09/2020 04:40:40 p.m.